



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, DE 14 DE JUNIO DE 2.018

En La Aljorra, siendo las veintidós horas y dos minutos del día catorce de Junio de dos mil dieciocho; se reúnen en el Salón de Plenos del inmueble sede de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra sito en el nº 20 de la calle Conciliación; las personas que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Conesa Carrascosa; y con la asistencia del Secretario D. Bernardino García Giménez, por delegación de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

PRESIDENTE

D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA (Partido Popular)

VICEPRESIDENTE

D. LÁZARO SOLANO MARTÍNEZ (Partido Popular)

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO POPULAR

D^a. MARIA EUGENIA BERNAL MADRID

D^a. MARIA DEL CARMEN LUJÁN PEDREÑO

VOCAL ASISTENTE POR EL PARTIDO CIUDADANOS.

D^a. EULALIA ZAPLANA HERNÁNDEZ

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. PEDRO ROS SÁNCHEZ

D. PEDRO ANTONIO CELDRÁN MARTÍNEZ

VOCAL ASISTENTE POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO POR CARTAGENA

D. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO

SECRETARIO

D. BERNARDINO GARCÍA GIMÉNEZ

No asiste a la sesión: D^a. MARIA ISABEL MARTÍNEZ MUÑOZ (Ciudadanos).

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES

D. JOSÉ MARTOS ROCA (Asociación Deportiva Luis Guarch)

D^a. FRANCISCA SÁNCHEZ LÓPEZ (Asociación Cultural de la Mujer)

D. MIGUEL GARCÍA MORENO (Club 3^a Edad)

D. FRANCISCO CAVAS ESTRADA (Asociación de Vecinos)

Asisten, asimismo, a la Sesión el Ilmo. Sr. D. FRANCISCO AZNAR GARCÍA, (3er Teniente de Alcalde y Concejal Delegado del Área de Desarrollo Sostenible y Función Pública del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena). También asisten los Sres miembros de la Corporación: D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ (Concejal de MC Cartagena), D. ALFREDO NIETO PAREDES (Concejal de Ciudadanos) y D. MANUEL ANTONIO PADÍN SITCHA (Concejal de Ciudadanos).

Se reúnen las personas citadas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día

Orden del Día de la Sesión:

- 1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 24-4-2018.
- 2º.- Informe sobre obras/gestión.
- 3º.- Mociones, ruegos y preguntas.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

Se aprueba dicha acta por unanimidad de los ocho Vocales presentes y con derecho a voto.

2º.- INFORME SOBRE OBRAS/GESTIÓN.

El Sr. Presidente informa de distintas comunicaciones que, en representación de esta Junta, se han enviado:

- Con fecha 21/5/2018; exponiendo que han sido muchos los vecinos que se han quejado por el mantenimiento de los solares cercanos a sus domicilios. Los solares que, en dicho escrito se relacionan según referencias catastrales, se encuentran con mucha hierba y suciedad, lo que esta ocasionando insalubridad y molestias a los vecinos y viandantes. Solicita que se requiera a los dueños su limpieza o que en caso necesario se efectúe por los servicios municipales.
- 16/3/2018. Solicitando visita de técnico municipal para presupuestar reparación de gran charco en la esquina de la calle Alegría con calle Gaspar de Espinosa.
- 16/3/2018. En la calle Lizana se encuentra el local de la Tercera Edad. Durante los días de semana realiza multitud de actividades que reúnen a muchos de los socios. Asimismo, los fines de semana este número es mucho mayor. Como aparcamiento se destina el ejido que hay en la confluencia de

la calle Lizana con Miguel de Legazpi. Ese aparcamiento no se encuentra con señalización horizontal ni vertical necesaria. Solicito: la visita del técnico municipal encargado de la señalización vial, para confeccionar un presupuesto que podamos debatir para acondicionar este aparcamiento debidamente.

- 11/5/2018. A finales del año 2016 se adquirió por parte de esta Junta Vecinal unos juegos biosaludables que se debían haber colocado en el recinto de la Tercera Edad en los meses siguientes. Dichos juegos biosaludables se depositaron en el almacén municipal de jardinería, junto al Parque de Seguridad. Desde entonces, han sido varios los escritos solicitando que sean colocados, para beneficio de los usuarios de la Tercera Edad y para evitar el deterioro, como se pudo comprobar, al que están sometidos sin protección alguna. Solicito: contestación por escrito a esta Junta Vecinal de la fecha aproximada de colocación de los juegos biosaludables adquiridos por Esta en el año 2016.
- 21/5/2018. La calle San Bartolomé, junto al Colegio Aljorra, se encuentra con muchas hierbas, entre las losas y el bordillo, lo que ocasiona molestias a los vecinos y viandantes. Es lamentablemente común la falta de mantenimiento por parte de los barrenderos en toda esta zona del pueblo de La Aljorra. Solicito: la limpieza y retirada de las hierbas de esta calle y de las aceras cercanas al Colegio Aljorra, en sus dependencias de calle San Lucas, como el anexo del Pabellón de la Rambla.
- En relación con la piscina, se han hecho varios escritos trasladando la preocupación de los vecinos por el cierre de la misma. Y, ante la falta de información; solicito contestación, por escrito, a esta Junta Vecinal, de las obras pendientes de ejecutar y las fechas previstas de finalización. Con fecha 26/4/2018; reitera necesidad de urgente restablecimiento del servicio en la Piscina Municipal de La Aljorra, para lo cual deberán hacerse las obras que correspondan, pues se está padeciendo un grave perjuicio para los usuarios. (Sin respuesta).
- 26/4/2018. Que se terminen de repintar los pasos de peatones en la Diputación de La Aljorra. También que se habilite uno de nueva creación en la calle Gaspar de Pórtola, frente al Supermercado Upper.
- 26/4/2018. Que se cuiden las 18 palmeras que hay en la calle Álvaro de Saavedra, de La Aljorra; porque nunca se han regado y se están secando.
- 26/4/2018. Que se incremente el servicio de limpieza viaria en La Aljorra.
- 26/4/2018. Que se gestione ante el Organismo de Correos para que abra su oficina de La Aljorra durante un mayor espacio de tiempo diariamente.

Recibió contestación de la Concejalía; en el sentido de que esa petición la podría hacer la Junta, con el Visto Bueno del Sr. Concejal. Y dice, el Sr. Presidente que así lo hará.

- 26/4/2018. Que se controle que algunos puestos del mercadillo de los jueves en La Aljorra, no rebasen los límites de espacio que tienen asignado. Le consta que este asunto se ha solucionado.
- 26/4/2018. Que se escarde el arbolado de la Plaza de la Iglesia de La Aljorra, que se reparen cinco bancos de esa plaza que están rotos, al igual que ocurre en la plaza Domingo Ballester. Que se recorte el ramaje de árbol junto al Consultorio Médico y que los cinco bancos de la carretera del Cementerio necesitan repintado y limpieza, al igual que los de la zona de la rambla.

Informa el Sr. Presidente que ha recibido escrito de la Sra Concejala del Area de Calidad de Vida y Bienestar, D^{na}. Obdulia Gómez Bernal, de fecha 7-6-2018; que dice: en relación a las reiteradas demandas formuladas por los vecinos de La Aljorra relativas al cambio de ubicación de la ESTACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DEL AIRE existente en dicha población, le ruego que nos comunique los lugares que, a juicio de esa Junta Vecinal, son los mas adecuados para reubicar dicha estación de control para que podamos proponerlos a la Dirección General de Medio Ambiente. Las ubicaciones propuestas deberán estar situadas a una distancia aproximada de no mas de 300 metros con respecto a la localización actual con el objeto de no perder la secuencia histórica de datos asociada a la estación de control de La Aljorra, de acuerdo con las indicaciones establecidas al respecto por la Dirección General de Medio Ambiente. Adjunto remito ortofoto con la delimitación de la zona en la que ha de reubicarse la estación de control. Manifiesta, el Sr. Presidente, que en los próximos días hará una puesta en común de este asunto para contestar a esta petición.

Informa el Sr. Presidente que, con fecha 31-5-2018; la Comunidad Islámica de La Aljorra cursó instancia donde decía: por el presente me dirijo a Vd para que al igual que en años anteriores, manifestar nuestra voluntad de reunirnos a rezar en el espacio donde se celebran las Fiestas de La Aljorra, con motivo del fin del Ramadán, el 15 o 16 de junio, en este momento desconocemos el día exacto, pues depende de factores naturales. El horario será de 6 a 9,30 aproximadamente. Esa convivencia para orar la venimos celebrando desde hace muchos años aquí en La Aljorra y esperamos que no exista ningún inconveniente. Tampoco precisamos de ninguna infraestructura ni servicios.

Con fecha 8/6/2018, el Sr. Presidente, ha cursado escrito a D. Alfonso Martínez Martos, Presidente de la Comisión de Fiestas de Primavera La Aljorra/2018; diciendo: por el presente le comunico que han contactado conmigo los representantes de la Comunidad Islámica de La Aljorra. Estando próximo el fin del Ramadán y siendo costumbre que se reúnan a rezar con tal motivo en el lugar donde se celebran las fiestas. Resulta que ese acto será el viernes 15 o el sábado 16, en horario temprano, hasta aproximadamente las nueve de la mañana. Lo mas probable es que sea el viernes 15, pero no lo sabrán con certeza hasta la noche del jueves 14, que es cuando me lo comunicarán y yo, a su vez, se lo comunicaré inmediatamente. Les solicito su colaboración para que impere la máxima tranquilidad posible, tal como requiere ese acto. Les solicito, por favor, para la tranquilidad del pueblo que durante el tiempo de rezo (de 7 a 9 horas) no permitan que se actúe en la retirada de casetas ni enseres que pudieran molestar. Agradeciendo su colaboración.

El Sr. Ali Kaddouri, presente en la Sesión en estos momentos, confirma que el acto será mañana viernes día 15.

3º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO, VOCAL DEL GRUPO DE MC CARTAGENA EN ESTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL

DE LA ALJORRA SOBRE: "ALCANTARILLADO EN LOS BARBEROS Y ESTRASES".

Diferentes núcleos poblacionales exteriores y próximos a nuestra localidad, se encuentran en la actualidad sin algunos servicios básicos y necesarios en pleno siglo XXI.

Es el caso entre otros, el de Los Estrases y Los Barberos, distantes a unos 500 metros del pueblo y que se encuentran sin el servicio de alcantarillado y depuración de aguas, contando además, con una distancia mínima a la tubería general de conducción a la propia depuradora.

Los vecinos de La Aljorra conocemos que contribuimos con un coste de precio del agua potable muy superior a resto de municipios.

Anualmente y con ese sobrecoste del agua a la concesionaria del servicio; Hidrogea, va obteniendo unos beneficios de superávit económico que debe ser devuelto a los propios contribuyentes en otro tipo de servicios afines al prestado con el agua.

Las cifras que barajamos desde mi grupo municipal, del periodo comprendido 2011/2016, son las de 13.929.079 euros, mas el pendiente de liquidar de 2017.

Si nos retraemos en el tiempo y a superávits de otros años, observaremos que estos se han destinado casi en su totalidad a obras en la ciudad y en la mayoría de los casos, a unas obras que poco cumplían los objetivos afines de su procedencia.

Por ello, desde este grupo municipal de MC en esta Junta Vecinal, quiere manifestar, que el remanente económico hecho referencia en el cuerpo de esta moción, sea distribuido de una manera equitativa al origen de su procedencia, que no es ni más ni menos que los usuarios del servicio de agua, para que sean invertidos en mejoras de servicios subsidiarios del propio consumo de agua.

Entendemos desde MC, que desde 2011 al 2017 los vecinos de La Aljorra hemos aportado lo suficiente con el sobrecoste de precio del agua potable, como para poder reivindicar alguna contraprestación de inversión en nuestra localidad en materia a fin al servicio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

1.- Que el superávit existente en Hidrogea desde 2011 al 2017, sea destinado equitativamente y en su mayor parte a obras de modernización de redes de alcantarillado y saneamiento en el municipio.

2.- Que en esa distribución de superávit, se incluya la ejecución de obra de alcantarillado y saneamiento de los núcleos de LOS ESTRASES Y LOS BARBEROS.

D. Pedro Ros Sánchez; dice: si, pero ¿a quién diriges esa petición?

Contesta el Sr. Méndez Navarro que al Ayuntamiento.

Manifiesta el Sr. Ros Sánchez que todos los ciudadanos tienen derecho a disponer de servicio de alcantarillado y que los propietarios paguen su entronque, según diga el técnico.

El Sr. Méndez manifiesta que en La Aljorra todos los propietarios se han hecho cargo del pago desde la fachada hacia el interior no desde el colector principal.

El Sr. Presidente, en nombre del Partido Popular, manifiesta que estan de acuerdo con la necesidad de dotar de alcantarillado a Los Estrases y Los Barberos, pero también para otros caseríos como Los Martínez y Molino Derribado. Que hace

ocho o diez años ya se hicieron estudios. Que se quiere hacer con el superávit; dice, de acuerdo, es indiferente, pero que se haga. Y que si el Sr. Méndez, en su moción, no hubiera especificado año hubiera sido perfecto; pero así le deja dudas. Le propone al Sr. Méndez retirar de su moción la mención al superávit desde 2011 al 2017, quedando el resto del texto tal cual ha expuesto.

El Sr. Méndez Navarro acepta esa observación; quedando el punto 1 de la Moción redactado de la siguiente forma: que el superávit existente en Hidrogea sea destinado equitativamente y en su mayor parte a obras de modernización de redes de alcantarillado y saneamiento en el Municipio.

Admitida esa variación en el texto; el Sr. Presidente dispone que se realice votación sobre esta moción; se obtiene el siguiente resultado: siete votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

La abstención corresponde a D^a. Eulalia Zaplana Hernández, representante del Grupo Ciudadanos; quien pide la palabra para explicar su motivación; y dice: esta moción no le ve mucho sentido puesto que una igual fue a Pleno de la Corporación Municipal con fecha 6 de junio, lo cual la hace innecesaria ahora y en este lugar.

MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO, VOCAL DE MC CARTAGENA EN ESTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA SOBRE “MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA DEL SALADILLO”.

La carretera que circunda por la parte oeste de nuestra Diputación de La Aljorra, dirección a Fuente Álamo y conocida como carretera del Saladillo, con límite hasta Manchica; presenta deficiencias en firme y señalización.

Su firme aunque algo aceptable si lo comparamos con otros tiempos, empieza a tener algunos baches y los perfiles de capa de asfalto con las cunetas presentan deterioro y rotura, sobre todo en la zona conocida por el Puerto del Saladillo.

En señalización horizontal, sus marcas han desaparecido en su parte de mediana central y lateral en algunas de sus zonas, dejando a la intuición del conductor la delimitación de la vía y en zonas de desnivel.

En señalización vertical también hay una ausencia de la misma en la zona del Puerto del Saladillo, zona con diferentes curvas pronunciadas y desniveles en sus laterales, a partir de los parajes de la Colina, Pedregal y llegar al límite del Municipio de Fuente Álamo con salida a la Manchica, también esta población falta de señalización.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

- 1.- Que para evitar un mayor deterioro del firme de la calzada se lleve un bacheo general y perfilado de asfalto con cunetas en las zonas del Cabezo del Saladillo.
- 2.- Repintado de señalización horizontal de mediana central y lateral en zonas peligrosas.
- 3.- Que se emita informe técnico en materia de seguridad vial de esta vía de comunicación y que se subsanen las deficiencias de seguridad vertical peligrosa en curvas, sus preavisos direccionales con balizamientos y biondas de protección en algunos desniveles pronunciados en su trazado.

D. PEDRO ROS SÁNCHEZ; pregunta al Sr. Méndez: ¿a quién va dirigida esta moción?. ¿Quién es el titular de esa carretera?. Dice; creo que es la Comunidad Autónoma, que lo vea el Ayuntamiento.

D. PEDRO ANTONIO CELDRÁN MARTÍNEZ; que hace aproximadamente un año presentaron una moción similar, pero referida a mas vías.

D^a. EULALIA ZAPLANA HERNÁNDEZ, que también Ciudadanos presentó una al Pleno en 2017.

Se realiza votación ordinaria; con el resultado de ocho votos a favor de la Moción, ninguno en contra y ninguna abstención. Queda, por tanto, aprobada.

MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO, VOCAL DE MC CARTAGENA EN ESTA JUNTA MUNICIPAL VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE: “EVACUACIÓN DE EDIFICIO PÚBLICO EN CASO DE SINIESTRO”.

Algunos de los edificios públicos existentes en La Aljorra cuentan con dos plantas, es el caso del local de personas mayores con planta baja y superior.

Son multitud de actividades las que se realizan en este edificio, sobre todo en su planta superior, donde en ocasiones puede aglutinar centenares de personas en sus actividades.

El acceso actual a esta planta se realiza a través del ascensor y escalera, el primero con una capacidad reducida y la segunda con la dificultad que supone para personas por su edad o limitaciones reducidas su utilización.

Ante una emergencia, el edificio cuenta con buenos accesos a vehículos de emergencia en su zona norte, pero en cambio, observamos que para un desalojo rápido y ordenado de personas de su primera planta, puede verse dificultado con tan solo un ascensor y escalera.

Atendiendo a esta observación, MC pone de manifiesto la posibilidad de poder mejorar la evacuación de personas de esa primera planta en caso de emergencia ante una situación de riesgo en el menor tiempo posible, como dar a conocer a sus usuarios, los procedimientos de actuación a seguir con el fin de garantizar la seguridad de las personas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- 1.- Que técnicamente se estudie la posibilidad de mejorar el sistema de evacuación de este edificio y se dé traslado informe técnico al colectivo de mayores para su conocimiento.
- 2.- Posibilidad de incorporación de alguna otra vía complementaria de salida a su exterior, además de las ya existentes.
- 3.- En caso de que existiese un plan de emergencia y que garantizara su total viabilidad de aplicación actualmente, darlo a conocer a los usuarios del centro por técnicos competentes en la materia.

D. Pedro Ros Sánchez; manifiesta que los locales sociales tienen, o deben tener, un plan de emergencia; que si no esta equivocado, se dijo que la capacidad de ese

espacio superior del Club de la Tercera Edad era de 150 personas; y en tal caso no debería acceder 400 o 500.

Para D. José Miguel Méndez; hay que tener en cuenta que son personas mayores y, generalmente, con movilidad reducida.

El Sr. Presidente manifiesta que hace unos años, siendo presidente del Club D. Juan José Conesa; este, a petición del Presidente de la Asociación, se dirigieron a los servicios técnicos para la revisión de todo, incluido extintores, electricidad y plan de evacuación, así como que se dotara de escalera de emergencia; sin embargo, se consideró que por su capacidad permitida no era necesario. Si bien, es cierto, que son los fines de semana cuando se advierten datos de mayor acceso de usuarios. Y se hicieron las modificaciones oportunas que les marcaron desde el Ayuntamiento.

D. Juan José Conesa Sevilla; manifiesta que la capacidad permitida era de 171 personas.

D. Francisco Cavas, Presidente de la Tercera Edad; manifiesta que, también, desde la Asociación de la Tercera Edad solicitaron información de los siguientes proyectos para ese edificio; una segunda escalera, eliminar campo de petanca, colocar biosaludables y aumentar el techo de la terraza; enviado el 11 de mayo.

Manifiesta el Sr. Presidente que será bueno todo lo que aumente la prevención y la seguridad en los accesos y evacuación y si no corresponde, por las características del local, escalera de emergencia, si otra escalera de acceso.

Se realiza votación ordinaria sobre esta Moción; se aprueba por unanimidad de los ocho vocales presentes y con derecho a voto.

MOCIÓN QUE PRESENTA D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA, COMO VOCAL DEL PARTIDO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, SOBRE: AMPLIACIÓN DE BARRACAS EN EL RECINTO DEPORTIVO/FERIAL.

Durante el transcurso de las Fiestas de Primavera de este año 2018 han sido muchos los vecinos que han manifestado sus quejas respecto a la música colocada en algunas de las casetas instaladas en el recinto deportivo/ferial, y el descanso se debe garantizar.

Asimismo, este año también hemos tenido un problema con dos barracas que se montaban en un ejido cercano al recinto de fiestas, pero sobre el que no existía ningún tipo de control sobre las medidas higiénico-sanitarias, ni de seguridad (guardias jurados, policía local, protección civil, boletín de instalación eléctrica, conexión al alcantarillado) existentes para los usuarios de ellas.

Estas barracas, en su mayoría formadas por jóvenes entre los 18 a los 25 años, deben tener su lugar cerca del resto de sus vecinos, en ningún momento deber ser separados o apartados del recinto de fiestas, ya que no podemos olvidar que ellos serán los que mantendrán las fiestas de La Aljorra en un próximo futuro.

Ello nos lleva a entender y estudiar cual sería la mejor ubicación para ello, teniendo en cuenta todos los factores antes mencionados, e intentar satisfacer las necesidades de los vecinos e integrantes de las peñas.

Hace unos seis años, se realizó una ampliación del recinto ferial, hacia el campo de fútbol, ampliando en aquella mejora en cinco barracas mas.

Siguiendo la misma línea de esta última ampliación, y pasando al otro lado de la calle, tenemos el terreno municipal que se utiliza para la colocación de la feria de atracciones, con una extensión aproximada de 9.500 metros cuadrados.

Estando los servicios de alcantarillado, agua y luz, a menos de 10 metros lineales de la ubicación de la que sería la primera barraca nueva.

La propuesta que se presenta, para su estudio y votación, es la siguiente:

Instar al Ayuntamiento de Cartagena para que encargue el estudio y ejecución de proyecto para nueva creación de cinco barracas junto al recinto deportivo/festivo de La Aljorra, sito en calle Saguntum.

D. Pedro Ros Sánchez; manifiesta que esta de acuerdo en la ampliación de las barracas; pero hay que tener en cuenta que todos los años se dan casos de barracas que permanecen cerradas; la Comisión de Fiestas debería controlar ese asunto para permitir que el año que alguna barracas no abra, se le facilite a otros aunque sea solo por ese año, con esa medida se mitigaría el problema y se evitaría la contradicción de haber gente sin barraca y deseando tenerla y barracas cerradas.

D. José Martos Roca; manifiesta que se debe tener en cuenta que el espacio donde se propone la ampliación de las barracas esta en zona inundable; al menos, eso se dijo como impedimento para ubicar allí el nuevo colegio.

Contesta el Sr. Presidente que serán los técnicos los que determinen la idoneidad o no del terreno propuesto para la ampliación y se deberá contar con un plan de evacuación. Que se va a ver.

D. Pedro Ros; que se debe tener en cuenta, también, que los grupos electrógenos deben guardar una distancia con las casetas.

D. Pedro Antonio Celdrán Martínez; pregunta: ¿cómo se permitió la instalación de dos barracas fuera del recinto?.

Contesta el Sr. Presidente: ante la evidencia de deficiencias higiénico sanitarias, posible consumo de alcohol por parte de la juventud, posible y muy probable anómala conexión al suministro eléctrico; por todo eso se han prohibido y lo que se trata es de no repetir errores; y para solucionar este problema es el motivo de la Moción que se esta debatiendo.

Para D. Pedro Antonio Celdrán; evidentemente y esta de acuerdo, si se amplía se acaba con ese problema.

D. José Martos Roca; manifiesta que esas dos barracas fuera del recinto, que este año no han permitido su instalación, se encontraban en terreno privado y en este asunto de la ampliación la Junta Vecinal esta invadiendo las competencias de la Asociación de Fiestas, que es una entidad legalmente constituida y debe ser la que aborde estas cuestiones y no esta Junta Vecinal.

Contesta el Sr. Presidente que el terreno que dice privado se trata de un ejido con unos catorce propietarios; que velar por la seguridad de las personas si es cometido de los representantes políticos del pueblo y de esta Junta Vecinal; y que, en modo alguno se pretende quitar competencia a nadie, lo que se trata es de solucionar problemas, que para la ampliación del espacio de barracas en terreno público si son competentes, otra cosa es la organización desarrollo de los actos festivos y demás aspectos propios antes y durante los días de fiestas que si, es competencia total de la Asociación de Fiestas; pero si ayudamos a solucionar problemas de dotaciones en infraestructuras y servicios es mejor para todos.

Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Queda, por tanto, aprobada esta Moción.

MOCIÓN QUE PRESENTA DON ANTONIO CONESA CARRASCOSA COMO VOCAL DEL PARTIDO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA SOBRE: REPARACIÓN URGENTE DEL VALLADO EXTERIOR DEL CENTRO CÍVICO DE LA ALJORRA.

Debido a la falta de riego y mantenimiento necesario, uno de los árboles que nos aportaban bienestar y mejoraba la vistosidad del Centro Cívico, tuvo la rotura de una de sus ramas, con la suerte de no ocasionar ninguna desgracia humana, pero si material.

Esta rama de enorme volumen y considerable peso cayó sobre la verja exterior de hierro que delimita el terreno del Centro Cívico de La Aljorra.

Me consta que la incidencia se comunicó al día siguiente a los técnicos del Ayuntamiento y que, aproximadamente, unas dos semanas después se cortó la rama que quedaba todavía y que podría ocasionar otro accidente, tal vez con menos suerte para todos.

Para el corte de esta segunda rama se solicitó que urgentemente se retirara el toldo y las mesas que tenía la cantina cercana al árbol, algo que se realizó inmediatamente.

Desde entonces el vallado continúa roto y no ha habido ninguna acción por parte del Ayuntamiento para solventar la situación, lo que esta manifestando la dejadez en el mantenimiento de los locales que dan servicios a todos los vecinos del Municipio de Cartagena.

La propuesta que se presenta para su estudio y votación es la siguiente:

Instar al Ayuntamiento de Cartagena para que realice la sustitución o reparación del vallado exterior roto en el Centro Cívico de La Aljorra lo mas rapidamente posible, con el objetivo de mejorar la seguridad de los usuarios.

D. Pedro Ros Sánchez; manifiesta que si debe repararse y que, en función del coste, podría asumirlo la Junta Vecinal, que debería valorar el técnico.

D. José Miguel Méndez Navarro; manifiesta que esta de acuerdo con lo que dice el Sr. Ros Sánchez.

Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Queda, por tanto, aprobada esta Moción.

MOCIÓN QUE PRESENTA DON LÁZARO SOLANO MARTÍNEZ, COMO VOCAL DEL PARTIDO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, SOBRE: CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE POLICÍA EN LA OMITA.

Desde el día 7 de junio de este año el Policía Local que estaba ubicado en la oficina habilitada para ello en la Omita, ha dejado de prestar el gran servicio que ofrecía, debido a una merecida jubilación.

Desde el comienzo de la prestación de este servicio han sido muchas las notificaciones que se han tramitado con su mediación, así como un aumento de la tranquilidad de los vecinos al disponer de un punto de información y tramitación directo con la Policía Local.

Esta persona ha orientado en muchísimas ocasiones a los vecinos que tenían dudas sobre ordenanzas y temas relacionados con la seguridad, evitando con ello multitud de denuncias y conflictos que se resolvieron solo con la información adecuada.

Sería un paso atrás en la lucha que llevamos por la mejora de la seguridad en La Aljorra y pedanías el que no se sustituyera a esta persona en sus tareas en la Omita.

Por todo lo expuesto, la propuesta que voy a presentar para su estudio y votación es la siguiente:

Instar al Ayuntamiento de Cartagena para que asigne otro policía a la oficina de la Omita de La Aljorra, para continuar las gestiones de información relativas a seguridad que se estaban desempeñando.

Manifiesta D. Pedro Ros Sánchez; que si pero que debido a la escasez de policías por jubilaciones y demás, se tendrá en cuenta y se asignará tan pronto se tenga disponibilidad.

Ilmo Sr. D. Francisco Aznar García; manifiesta que ante la inminencia del verano, se hace necesaria mas presencia policial en zonas de playas, también en cuenta vacaciones, etc y que, por tanto, será para septiembre pensando en algún policía de segunda actividad. Que se sustituirá lo antes posible.

Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Queda, por tanto, aprobada esta Moción.

MARI CARMEN LUJÁN PEDREÑO, VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN LA ALJORRA, PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO: ARREGLO DE LOS JARDINES DE LA PLAZA DE LA PURÍSIMA, PLAZA DE LA IGLESIA Y PLAZA DE LUIS GUARCH.

En los últimos años se ha visto deteriorado el servicio de jardinería que se venía prestando en todas las plazas y jardines de la Diputación de La Aljorra.

En algunas de las plazas, el deterioro se ha visto incrementado en las últimas semanas, como es el caso de la Plaza de la Iglesia y la Plaza de la Purísima.

Sería urgente y necesario que se acometan trabajos de riego, corte de hierbas, etc sobre estas plazas en primer lugar y sobre el resto, en general, para evitar la pérdida de arbolado existente.

Por todo lo expuesto, presento el siguiente RUEGO:

Que el Gobierno Municipal, a la mayor brevedad posible, atienda esta petición de los usuarios y destine los medios necesarios para evitar la pérdida de las zonas ajardinadas de La Aljorra.

MARIA EUGENIA BERNAL MADRID, VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO: COLOCACIÓN DE APARCABICIS EN EL ESTADIO DE FÚTBOL LUIS GUARCH.

Son muchos los usuarios del estadio deportivo Luis Guarch que nos han solicitado los medios necesarios par poder aparcas sus bicis con las debidas medidas de seguridad.

En varias ocasiones se ha solicitado que se coloquen aparcabicis en la puerta del estadio o en la ubicación mas idónea paRa ello.

Asimismo, la Directiva del Estadio también solicita y apoya la colocación de estos elementos.

Por todo lo expuesto, presento el siguiente RUEGO:

Que el Gobierno Municipal, a la mayor brevedad posible, atienda la petición de los usuarios y Directiva del campo de fútbol Luis Guarch y coloquen los aparcabicis necesarios para dar el servicio adecuado.

RUEGO CONJUNTO QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DE ESTA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA: PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA, CIUDADANOS Y MC CARTAGENA, SOBRE: MÉTODOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS ANTE UNA INCIDENCIA DE EMERGENCIA EN COMPLEJO INDUSTRIAL.

Cuando apenas han pasado cuarenta y ocho horas del incidente acaecido en el Valle de Escombreras en referencia a la fuga de vapor de agua con otros componentes, provocando una nube amarillenta visualizada en gran PARTE DEL Municipio y después de ir conociendo progresivamente la falta de coordinación e información por parte de gestores de Repsol y administraciones, con el fin de evitar una alarma social en caso de necesidad de una evacuación vecinal, gracias a Dios que no fue precisa y todo quedó en un susto, la población pueda actuar y ser dirigida de manera ordenada.

Hoy los vecinos de La Aljorra podemos estar algo inquietos por lo sucedido en Escombreras y solidarizarnos con los de Alumbres y oblacones limítrofes como Vista Alegre, en su falta de información y de cómo haber actuado en su caso.

Los vecinos de La Aljorra, como todos los representantes de esta Junta Vecinal a los que representamos, somos conscientes de que en cualquier momento podemos también vernos afectados por algún tipo de incidencia del complejo industrial vecino de SABIC, que con sus cuatro plantas especializadas en la producción de resinas de policarbonatos y polieterimidadas puede verse afectada en cualquier momento.

Somos conscientes del rigor de todas aquellas actuaciones técnicas, inspecciones y protocolos existentes en este tipo de complejos industriales, como de las medidas medioambientales exigidas para el desarrollo de su actividad, aunque también entendemos que insuficientes para sus convecinos y que deberían de ser mas estrictas y controladas técnica y científicamente.

Pero esta noche, en este Pleno de Junta Vecinal queremos hacer patente la necesidad imperiosa y justificada, que los vecinos de La Aljorra sobre todo, pero también de poblaciones vecinas como Las Lomas del Albuñón y propio Albuñón; necesitan una información y formación teórica, como su puesta en práctica, ante una posible evacuación de emergencia, por cualquier incidencia de avería o rotura

de algunas de las plantas de este complejo industrial de SABIC y sus consecuencias exteriores en la población.

Sabemos que la próxima semana se tiene prevista la convocatoria de la Mesa de Calidad del Aire con todos sus componentes.

Por ello queremos que después del debate y aprobación de este ruego, su resolución se lleve a la mencionada mesa si procede y puesta en marcha.

Por todo lo expuesto, los portavoces que suscriben presentan para su aprobación el siguiente ruego:

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena a:

1.- que las administraciones competentes y responsables en materia de seguridad de emergencias en actividades químicas-industriales, confeccione un programa de información y formación a vecinos de La Aljorra y poblaciones colindantes, con charlas, proyecciones, vías de salida con planimetría urbana y vial, etc, a vecinos, entidades públicas (sanitarias, sociales, etc) y asociaciones de esta Diputación cartagenera.

2.- Una vez realizada esta formación teórica, llevar a cabo un ensayo práctico con la propia población a través de un simulacro.

3.- Que toda esta programación se inicie después del Verano, septiembre/octubre.

4.- Que en su programación se cuente con representación vecinal de esta Junta y Asociación de Vecinos.

5.- Que emita resolución de este ruego y su puesta sobre la Mesa de Calidad del Aire de la próxima semana.

D. JOSÉ MARTOS ROCA; que, a título particular, pregunta al Sr. Aznar sobre la cubierta de la Piscina de La Aljorra, pues ya tienen partida según Pleno de 17 de mayo y cree que ya está el proyecto; ruega que la Junta inste al Equipo de Gobierno para agilizar la licitación de ese proyecto.

Contesta el Sr. Presidente que ya lo ha pedido, en nombre de todos los vocales; y que está de acuerdo con lo dicho por el Sr. Martos.

Ilmo. Sr. D. Francisco Aznar; manifiesta que la obra de la cubierta de la piscina de La Aljorra y otras se ha aprobado con cargo al superávit y gracias al apoyo del PP; y que cree que hoy se ha llevado a Contratación. También el campo de césped artificial de La Palma. De esta forma no hay que esperar a la aprobación definitiva del presupuesto de 2018.

El Sr. Concejal D. José López Martínez; manifiesta que con voluntad ya se podría haber realizado la obra de la cubierta de la piscina de La Aljorra; que con el presupuesto prorrogado se podía hacer, con la oportuna modificación presupuestaria.

El Sr. Presidente manifiesta que con fecha 26 de abril de este año cursó comunicación por escrito que decía: reitero la necesidad de urgente restablecimiento del servicio en la piscina municipal de La Aljorra, para lo cual deberán hacerse las obras que correspondan; pues se está padeciendo un grave perjuicio a los usuarios.

D. JOSÉ MARTOS ROCA; también, a título personal, ruega que se inste al Equipo de Gobierno para que Iberdrola ejecute el soterramiento de la línea de

tensión para que se pueda disponer del terreno donde esta previsto construir el nuevo colegio.

D. JOSÉ MARTOS ROCA, en representación de la Asociación Deportiva Luis Guarch; insta a todos los miembros de la Junta Vecinal a que se posicionen en cuanto a su demanda de dotar con césped artificial el campo de fútbol 5.

El Sr. Presidente informa de que en representación de la Junta Vecinal, con fecha 26-4-2018 envió la siguiente comunicación: doy traslado de acuerdo unánime de esta Junta; en el sentido de instar al Gobierno Municipal y departamentos técnicos y económicos necesarios para elaboración y redacción de proyecto de instalación de césped y mejora de iluminación, para terminación del complejo deportivo Luis Guarch de La Aljorra, así como la consignación presupuestaria para la realización de dichas obras y servicios. Solicito: la respuesta por escrito a esta Junta Vecinal de los avances y fechas aproximadas de la terminación de lo anteriormente expuesto.

D. José Martos Roca; manifiesta que no encuentran adecuada respuesta a sucesivas peticiones de reunión con Deportes y con Infraestructuras; y han recurrido a solicitarla por burofax; que tienen la impresión de que existe paralización en lo que se refiere a La Aljorra, porque en El Albuñón ya ha sido inaugurado.

Manifiesta, el Sr. Presidente, que con fecha 4 de abril de 2018 cursó comunicación diciendo: en las próximas semanas se procederá a la colocación de una puerta de emergencia para el recinto del estadio municipal Luis Guarch. Esa puerta de emergencia tiene su salida a un camino municipal, en tierra, Sería conveniente realizar un riego asfáltico en todo el camino, hasta la puerta de emergencia. Solicito: la visita del técnico municipal para la medición del terreno y la memoria técnica necesaria para poder realizar el riego asfáltico en el camino. Y, dice el Sr. Presidente: sin respuesta.

Y que, respecto a la pintura, le dijo el Sr. Armada que estaba en trámite.

Insiste **D. José Martos** en que se posicionen cada uno de los vocales.

Contesta el Sr. Presidente que las decisiones en esta Junta suelen ser consensuadas y que mañana se hará un escrito apoyando las reivindicaciones de la Asociación Deportiva y pidiendo que se agilicen los trámites.

D. JACINTO SÁNCHEZ PLAZAS; dice que lleva presentados ya diecinueve escritos pidiendo que se repinten los pasos de cebra en La Aljorra; ruega que se lleve a cabo.

D. JACINTO SÁNCHEZ PLAZAS; ruega que se repongan la señalización vertical que falte en La Aljorra; y en especial una señal de stop en la calle Álvaro Saavedra, porque ya ha habido dos accidentes.

D. JACINTO SÁNCHEZ PLAZAS; ruega que se reparen los bancos rotos de Plaza de la Iglesia, Plaza Domingo Ballester y calle Álvaro de Saavedra.

D. JACINTO SÁNCHEZ PLAZAS; ruega que se controle el exceso de velocidad con que algunos conductores circulan por el interior de la población.

D. JACINTO SÁNCHEZ PLAZAS; ruega que que arregle lo antes posible el techo de la piscina.

D. JACINTO SÁNCHEZ PLAZAS; ruega que se inste ante Correos la apertura de la oficina de La Aljorra durante un mayor espacio de tiempo, como podría ser unas 3 horas.

D. JACINTO SÁNCHEZ PLAZAS; pregunta: ¿qué tanto por ciento del presupuesto municipal por persona corresponde a La Aljorra por su número de población?

D. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO; ruega que se haga un seguimiento de la obra del tanque de tormentas.

D. DAMIÁN MARTÍNEZ; informa que se ha constituido en el pueblo una Asociación de Empresas y Comercios, de la cual es el presidente. Y se ofrece para lo que sea necesario.

Y así, y no siendo otros los asuntos a tratar; la Presidencia levanta la Sesión, siendo las veintitrés horas y cincuenta minutos de la fecha indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, el Secretario, esta Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fé.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

PD

Fdo.:  Antonio Conesa Carrascosa

Fdo.: Bernardino García Giménez

